



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Acepta Renuncia al Poder
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutados: Cerámica Hogar S.A.S
Patricia Echeverri Morales
Radicado: 630013103003-2016-00138-00

Diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

El abogado Jesús Alberto Gualteros Bolaño, en su condición de apoderado de la organización ejecutante, ha remitido escrito en por virtud del cual renuncia a dicho mandato.

Revisada la pieza en mención se advierte que cumple con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P, pues se acompañó la prueba de notificación de la renuncia a la poderdante, por lo que se acepta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 001 del 11-01-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2577367fe8160f456a75576a1a9b24d2408298642a128c4cb9a4e69f9cf82e9**

Documento generado en 19/12/2022 04:14:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>